



DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECTOR ENFERMERÍA INMUNIZACIONES (JHT)

AGRUPAMIENTO: PF - TC

ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL PROVINCIAL DR. COMPLEJIDAD: VIII

EDUARDO CASTRO RENDÓN

COIVII EESIDAD: VII

DEPENDENCIA: REGION SANITARIA CONFLUENCIA

MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

Gestionar el cuidado enfermería, liderando las actividades técnicas, administrativas, de capacitación e investigación del equipo de enfermería del área a su cargo. Colaborar de forma directa a la jefatura de departamento de enfermería.

Administrar los principales procesos que intervienen en el cuidado de las personas, sean estos internos como externos, en el marco del modelo de gestión por proceso.

El modelo de gestión del cuidado pone en el centro del escenario a la persona usuaria y su familia como único objetivo de nuestras acciones.

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

- 1. Diseñar la planificación anual referente a las actividades a realizar durante el periodo de gestión, por cada proceso.
- 2. Establecer indicadores de proceso, estructura y resultados.
- 3. Integrar comités y grupos de trabajo a efectos de identificar y tratar problemas de la organización, proponiendo soluciones para los mismos.
- 4. Seguir los lineamientos departamentales de la supervisión de gestión de proceso de cuidado enfermero.
- 5. Fortalecer el uso adecuado de los registros de enfermería.
- 6. Establecer lineamientos que garanticen la continuidad del cuidado enfermero.
- 7. Promover la gestión del cuidado enfermero, centrado las/los pacientes y las Familias.
- 8. Establecer estrategias que garanticen un ambiente de bienestar y la satisfacción de cada paciente gestionando los riesgos.
- 9. Establecer estrategias que garanticen la correcta aplicación de técnicas y procedimientos en el proceso de atención de enfermería.
- 10. Incentivar la aplicación del pensamiento crítico para la solución de problemas de salud de la persona usuaria, a través de la implementación de educación permanente en servicio (EPS).
- 11. Promover estrategias que garanticen la correcta aplicación de técnicas y procedimientos en el proceso de atención de enfermería (PAE).
- 12. Fortalecer la referencia y contrarreferencia.
- 13. Establecer estrategias que garanticen el cumplimiento de los derechos del paciente (Ley 2611).
- 14. Realizar el estudio de la demanda de su sector.
- 15. Establecer procesos de coordinación intra y extra servicio para fomentar la investigación para mejorar la práctica profesional.
- 16. Fomentar la creatividad de innovación con el fin de mejorar la calidad del cuidado enfermero.
- 17. Fomentar la cultura no punitiva y el proceso de reporte.
- 18. Promover políticas de satisfacción de la persona usuaria de forma interna y su autocuidado.
- 19. Desarrollar e implementar estrategias para el fortalecimiento del autodesarrollo de las competencias propias para la gestión.
- 20. Liderar acciones de gestión del cuidado enfermero centrado en la seguridad de cada paciente.
- 21. Implementar estrategias para incorporar a pacientes y sus Familias en la cultura de seguridad por su seguridad.
- 22. Incentivar la investigación relacionada con los cuidados centrados en paciente y familia.
- 23. Gestionar la ubicación adecuada de cada paciente teniendo en cuenta las normas de control de infecciones.
- 24. Establecer las precauciones de aislamiento cuando estén indicadas y asegurar su continuidad mientras la/el paciente permanezca internada/o.
- 25. Evaluar los riesgos ambientales para cada paciente durante su internación.
- 26. Implementar las técnicas según las guías del manual de procedimientos de control de Infecciones en la atención directa de pacientes internadas/os.
- 27. Realizar informe de tecnovigilancia de los productos utilizados.
- 28. Motivar, supervisar y evaluar periódicamente el desempeño del personal del área de su competencia.
- 29. Realizar las formaciones de gestión propuestas por el efector.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y conocimientos técnicos

Poseer Título Enfermera/o o Licenciatura en Enfermería otorgado por establecimientos Provinciales,





Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**

- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente)
- Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente)
- Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente)

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones	
Antigüedad laboral	1 año		Preferente	
Competencias	Comportamiento Esperado			
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr			
transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación				
requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abjectos y redes de contactos formales e informales.	clara y precisa,	buscando la r	nanera de expone	

Experiencia Laboral

Trabajo en Equipo:

preguntar.

Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.

abiertos y redes de contactos formales e informales

que abarquen los diferentes niveles de la

organización. Habilidad de saber cuándo y a quién

Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.

que sus interlocutores comprendan lo expuesto,

adaptando su discurso a las características de ellas/os.

Iniciativa - Proactividad:

Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.

Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.

Liderazgo

Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.

Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.

Bonificaciones

Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente



Provincia del Neuquén 2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:		

Referencia: HPN PERFIL JEFATURA DE SECTOR ENFERMERIA INMUNIZACIONES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.